



Deute juravedito.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

el día e manera cada e a fin a Dho. Com.
se venda al precio e cantidad de 700 mrs. y la
para grande con pero a reinar y debe ir un p.
quatro de l. y la pequeña e a caronny media
quatro queros, lo q. se ha de pagar de Cav.
no fazon el Dho. p. q. el publico lo sea con
beneficio

mon. alij. Dize en que Ay. usam. con mem. de An. C.
de Camponilla... habere a Campo suha con la Caxifac. q.
le acompaña e con e los circunstantes titular.
esta Ciu. en que hace pnt. no poder enir e
Encaso e Diputado e Dho. p. de l. el accid.
g. Empresa padron y se manifiere en Dha. Caxi-
facion, y Ciu. de pa con Ciu. Nueva, San
Tofome el citado mem. al Cas. Capitul.
quin toque, y teniendolo a bien med. de lo q.
seulca nombra otro en log. e l. N. de An.

De

